

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS LTDA. Rut 076338780-1
 La Cantidad de \$ 102,000 CIENTO DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LAS RESERVA DE 3 ALOJAMIENTOS CON DESAYUNO INCLUIDO POR 1 DIA
 EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (2 MATRIMONIALES Y 1 DOBLE) PARA DOCENTES
 DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 0000 (MICROCENTRO
 26/08/2011)
 Fecha de Pago 08/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2651	08/09/2011	102,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :291

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		102,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	102,000	
Totales		102,000	102,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	102,000	
111-01-000-000-000	BANCO CHILE		102,000
Totales		102,000	102,000



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad